

Tacna, **16 MAR. 2021**

**OFICIO MULTIPLE N° 49 - 2021-AGP-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑOR(A) DIRECTORA DE II.EE PUBLICAS FOCALIZADAS EN MATRICULA DIGITAL DE INICIAL Y PRIMARIA.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : RECOMENDACIONES PARA TOMAR EN CUENTA EN LA MATRÍCULA 2021**

**REF. : R.M. N° 447-2020-MINEDU**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez; solicitarle el cumplimiento de lo dispuesto en la R.M.N° 447-2020-MINEDU Norma sobre el proceso de Matrícula en la Educación Básica y el OFICIO MÚLTIPLE 00034-2020-MINEDU/VMGI-DIGC Instructivo para el Proceso de Matrícula 2021 en la Educación Básica.

En el caso de matrícula digital, en la que la UGEL Tacna es piloto en IIEE estatales de Educación Inicial 3, 4, y 5 años y 1° grado de Educación Primaria, el representante legal del menor ha ingresado a la plataforma virtual información de los padres y del menor lo cual ha sido validada mediante el cruce de información con la RENIEC y el SIAGIE. Además el Anexo III de la R.M.N° 447-2020-MINEDU señala textualmente en numeral 4.6. sobre el Registro en el SIAGIE "Al concluir todas las rondas de asignación de vacantes, la plataforma virtual envía al SIAGIE la información de las solicitudes en las que se exceptó la vacante asignada. El registro de la información en el SIAGIE es automática y materializa la matrícula".

Por lo expuesto se solicita que las **listas remitidas a sus correos a través de la plataforma virtual de matrícula digital sean utilizadas para comunicarse con los padres de familia o apoderados mas no para solicitar documentos** como ser: la presentación del certificado de estudios o del informe de progreso; en la IE de destino no son requisitos para la continuidad y la Resolución que formaliza el traslado lo emite el director/a de la nueva IE; así mismo recalcar **que la matrícula es gratuita y sin condicionamiento.**

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle a usted., las consideraciones y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA



**PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO**  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA